

Julio 14, 2023

Oficio:  
SET/SPL/3656/2023

**LIC. MARCELA RAMÍREZ JORDÁN**  
Subsecretaria de Educación Básica  
Presente. –

Por este conducto, me permito comunicar a usted, que el día 14 de julio del año en curso, se publica en el Sistema Integral de Información Educativa, las Estructuras Ocupacionales Autorizadas de Educación Básica para el Ciclo Escolar 2023-2024, mismas que garantizan la prestación del servicio educativo y regulan la adscripción de personal en los centros educativos. Ante tal situación, agradezco su apoyo y colaboración a efecto de informar a la estructura educativa, particularmente a los Directores Escolares que, una vez observada la estructura ocupacional, inicien el proceso de reconsideración de la misma ante el Departamento de Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación, siempre y cuando presenten incremento en la matrícula proyectada para el ciclo escolar referido. Lo anterior, con la finalidad de atender las particularidades de las escuelas y contar con estructuras ocupacionales óptimas para la atención a la demanda educativa.

En este sentido, para la realización oportuna del proceso de reconsideración, es necesario presentar la siguiente información:

- Oficio de solicitud a texto abierto, dirigido al Titular de la Dirección de Planeación de esta Subsecretaría, con atención al Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, firmado por el responsable de la Dirección de la Escuela y el Supervisor de la Zona Escolar correspondiente.
- Listado de alumnos del grupo con incremento de matrícula emitido por la plataforma de Control Escolar, acompañado del listado de nuevos alumnos que justifiquen la modificación de la estructura ocupacional; en caso de ser necesario mencionar la necesidad educativa especial y anexar el diagnóstico de un especialista.
- Encabezar el listado de alumnos pendientes de inscribir con el grupo y el nombre del docente que lo atenderá, así como su clave presupuestal.
  - a) El listado deberá precisar: Nombre, CURP y Necesidad Educativa Especial en su caso, acompañados con la respectiva baja emitida por la plataforma de inscripciones en caso de ser alumnos inscritos en otra institución educativa.
  - b) El incremento de matrícula que justifique la apertura de un nuevo grupo, deberá sustentar el docente que lo atenderá, así como la existencia del aula didáctica.

Asimismo, con el propósito de evitar la movilidad de los interesados a las oficinas de esta Secretaría de Educación, los documentos deberán ser digitalizados y enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: [reconsideracion.2324@gmail.com](mailto:reconsideracion.2324@gmail.com)

Por último, el periodo establecido en el calendario de procesos para la realización del proceso en comento, será del 01 de agosto al 15 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
**MTRA. MA. DEL REFUGIO VARELA REYES**  
Subsecretaria de Planeación



c.c.p. Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor. Secretaria de Educación.  
c.c.p. Lic. Hugo Armando Fonseca Reyes. Titular de la Unidad Ejecutiva.  
c.c.p. Dra. Rosa Isela Melo Morín. Directora de Educación Elemental.  
c.c.p. Dr. Andrés Medrano Maydón. Director de Planeación.  
c.c.p. Mtro. Francisco Javier Mata Quilantán. Director de Educación Primaria.  
c.c.p. Mtro. Alfonso Wong Moreno. Director de Educación Secundaria.  
c.c.p. Lic. Rosario del Carmen Palacios Rodríguez. Jefa del Departamento de Educación Preescolar.  
c.c.p. Profra. Keyla Sarahi Trejo Garza. Jefe de Departamento de Primarias Región Norte.  
c.c.p. Profr. Gilberto Ruiz Hernández. Jefe de Departamento de Primarias Región Centro.  
c.c.p. Profr. Jaime Alfredo Olvera Cruz. Jefe del Departamento de Primarias Región Sur.  
c.c.p. Mtro. Juan Ventura Covarrubias Caballero. Jefe del Departamento de Secundarias Generales.  
c.c.p. Mtro. José Everardo Rodríguez Barrera. Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas.  
c.c.p. Mtro. Héctor Hugo Medina Reséndez. Jefe del Departamento de Telesecundarias.  
c.c.p. Lic. Daniel Ángel Hernández Domínguez. Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto.  
c.c.p. Archivo

MRVR:AMM'dahd